



SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR



IESSOL
INSTITUTO DE ECONOMÍA
SOCIAL Y SOLIDARIA

Nombre del Medio de Verificación: Convocatoria

Clave y nombre de la Dependencia:	2111118246 - Instituto de Economía Social y Solidaria
Programa Presupuestario:	E042 - Fomento de Cooperativismo Comunitario Maya
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C03 - Gestiones de potencialización de esfuerzos a través del cooperativismo logradas.
Indicador:	IESSOLEC03 - Número de grupos de Personas Apoyadas Mediante el programa
Método de Cálculo:	(Número de grupos de personas Beneficiadas con el programa/Número de grupos de personas Registradas al Programa) X 100
Trimestre reportado:	Tercer Trimestre 2024
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://qroo.gob.mx/sebien/programa-presupuestario-2024-iestsol/
Unidad Responsable del Indicador:	1246-1403 - Dirección de Proyectos Productivos y Organización

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: Número de grupos de personas Beneficiadas con el programa 0

Denominador: Número de grupos de personas Registradas al Programa 0

El Programa se encuentra en el proceso de Convocatoria difundida, para el registro de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), para la ejecución.

Tipo de Evidencia: Se anexa evidencia fotográfica.

En Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, a los 10 días del mes de septiembre del 2024, la Secretaría de Economía del Estado de Quintana Roo, a través del Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los Capítulos VIII, IX, artículo 54 y todos aquellos aplicables correspondientes a los Reglas de Operación del Programa Potencialización de Estímulos a través del Cooperativismo, publicados el 13 de julio de 2024 en el Periódico Oficial del Estado, emite lo siguiente:

CONVOCATORIA

Se convoca a Organizaciones del Sector Social-Económico (OSSE), a presentar su Plan de Trabajo para instancias susceptibles a las Normas de Operación del Programa. Pueden participar una o más OSSE que cumplen con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

OBJETIVO DEL APOYO:
Se apoyan con recursos económicos para impulsar la economía social y solidaria y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los Pequeños Productores Mayores que deseen que su desarrollo se aplique a, aportación comunitaria, formación al turismo comunitario, que habitan en las comunidades mayes establecidas preferentemente en las Zonas de Asistencia Prioritaria (ZAP) dentro del Estado, brindando las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

POBLACIÓN OBJETIVO SUSCEPTIBLE DEL APOYO A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS DE DISTRIBUCIÓN:

El presente Programa proyecta beneficiar a 540 personas susceptibles de Pequeños Productores Mayores que se dedican a la agricultura, apicultura, forestal y al turismo comunitario de 15 instancias de distribución que incluye 13 Zonas de Asistencia Prioritaria (ZAP) dentro del Estado, brindando las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

CONSIDERACIONES:

El Programa Potencialización de Estímulos a través del Cooperativismo, busca generar cohesión en los cinco municipios del Estado, considerando el presupuesto asignado a través del Presupuesto de Egresos del Estado o la Fuente de Financiamiento correspondiente, preferiblemente concordantes, para las instancias de:

Instancia	Municipio	Cooperativa
Centro Cultural de Chetumal	Chetumal	Asociación Civil "Casa de la Cultura" Chetumal
Casa de la Cultura de Chetumal	Chetumal	Asociación Civil "Casa de la Cultura" Chetumal
Centro Cultural de Chetumal	Chetumal	Asociación Civil "Casa de la Cultura" Chetumal

TIPO Y MONTO DE APOYO:
Apoyo Económico de hasta \$100,000.00 pesos (Son Un millón, ochenta mil pesos más, veintinueve pesos) \$7,800 pesos el cual se asignará a las OSSE que hayan sido seleccionadas por el Comité como Instancias Ejecutoras y éstas a su vez, le otorgarán la parte correspondiente en especie a los Grupos Sociales comprendido en los Planes de Trabajo que presentarán a la Comisión, las cuales serán conformadas por hasta 27 Grupos Sociales, para ejecutar los siguientes conceptos:

Concepto	Presupuesto
Apoyo Económico de hasta \$100,000.00 pesos (Son Un millón, ochenta mil pesos más, veintinueve pesos) \$7,800 pesos el cual se asignará a las OSSE que hayan sido seleccionadas por el Comité como Instancias Ejecutoras y éstas a su vez, le otorgarán la parte correspondiente en especie a los Grupos Sociales comprendido en los Planes de Trabajo que presentarán a la Comisión, las cuales serán conformadas por hasta 27 Grupos Sociales, para ejecutar los siguientes conceptos:	\$100,000.00 pesos
Apoyo Económico de hasta \$100,000.00 pesos (Son Un millón, ochenta mil pesos más, veintinueve pesos) \$7,800 pesos el cual se asignará a las OSSE que hayan sido seleccionadas por el Comité como Instancias Ejecutoras y éstas a su vez, le otorgarán la parte correspondiente en especie a los Grupos Sociales comprendido en los Planes de Trabajo que presentarán a la Comisión, las cuales serán conformadas por hasta 27 Grupos Sociales, para ejecutar los siguientes conceptos:	\$100,000.00 pesos
Apoyo Económico de hasta \$100,000.00 pesos (Son Un millón, ochenta mil pesos más, veintinueve pesos) \$7,800 pesos el cual se asignará a las OSSE que hayan sido seleccionadas por el Comité como Instancias Ejecutoras y éstas a su vez, le otorgarán la parte correspondiente en especie a los Grupos Sociales comprendido en los Planes de Trabajo que presentarán a la Comisión, las cuales serán conformadas por hasta 27 Grupos Sociales, para ejecutar los siguientes conceptos:	\$100,000.00 pesos
Apoyo Económico de hasta \$100,000.00 pesos (Son Un millón, ochenta mil pesos más, veintinueve pesos) \$7,800 pesos el cual se asignará a las OSSE que hayan sido seleccionadas por el Comité como Instancias Ejecutoras y éstas a su vez, le otorgarán la parte correspondiente en especie a los Grupos Sociales comprendido en los Planes de Trabajo que presentarán a la Comisión, las cuales serán conformadas por hasta 27 Grupos Sociales, para ejecutar los siguientes conceptos:	\$100,000.00 pesos

El Comité Interno de Validación, será el responsable de valorar la viabilidad técnica, social y económica de los Planes de Trabajo. El Comité dictaminará, las instancias ejecutoras que resulten naturales procedentes al cierre del registro, los Planes de Trabajo susceptibles de recibir Apoyo Económico, así como la forma más conducente de entrega de los mismos.

Para efectos de la selección de los Planes de Trabajo, el Comité Interno de Validación se apoyará en las Reglas de Operación.

Los OSSE que resulten seleccionados para actuar como instancias Ejecutoras, deberán suscribir

Convenio de Ejecución y Modelo del Recibo correspondientes, sujetos a las Reglas de Operación del Programa Potencialización de Estímulos a través del Cooperativismo, y entregar su Proyecto Social en un periodo máximo de 30 días posteriores a la publicación de la lista de las OSSE validadas como Instancia Ejecutora del Programa. El Documento del Comité Interno de Validación.

DIFUSIÓN DEL RESULTADO:
Una vez recibidos los documentos y cerrado el periodo de registro, se difundirá la lista de las OSSE seleccionadas como Instancias Ejecutoras en el sitio de la Secretaría del Estado: <http://www.gob.mx/sebien/convocatorias/> en un periodo de hasta 5 días hábiles siguientes a la dictaminación del Comité.

En caso de resultar elegible, el Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo, podrá requerir sus documentos originales para su contejo.

TRAMITACIONES:
Primero.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción I de las Reglas de Operación del Programa, se invita a los Representantes de los OSSE interesados en participar como Instancia Ejecutora, a una reunión informativa respecto a la presente convocatoria, el acuerdo a lo siguiente:

Días Viernes 20 de septiembre.

Hora(s): 12:00 horas.

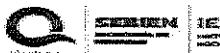
Lugar: Oficinas del IESSOL, ubicadas en la calle Boulevard Benito Juárez 300, Col. Centro, entre Calles Rafael E. Melgar y Emilio Zapata, Col. Centro, Chetumal, Q. Roo.

Segundo.- Toda situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Interno de Validación de acuerdo a lo establecido en la legislación.

OTRAS DISPOSICIONES:
Los datos personales de registro de las OSSE que resulten seleccionadas en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, demás para el Estado de Quintana Roo, y demás disposiciones aplicables.

En la Secretaría y el IESSOL, los trámites para participar en la convocatoria son personales y no tienen costo alguno para los solicitantes.

Este programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido o interés político. Queda prohibido el uso para fines distintos a su destinatario social. Quien haga uso indebidamente de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado conforme lo dispone la ley en su misterio.



Revisor

Lcda. Lirio Zazil Perales Pacheco
Directora de Proyectos Productivos y
Organización

Elaboró

Lcda. Ingrid Karina Martínez Olivera.
Jefa de Departamento de Investigación